

BAQUEDANO, 17 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1625

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 055 de fecha 22 de abril del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Yovanca Rodríguez Romero, R.U.T 10.367.165-5, para ejercer funciones de Asistente de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 22847831 de doña Yovanca Rodríguez Romero, R.U.T 10.367.165-5, por tres días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 22847831, presentada por doña Yovanca Rodríguez Romero RUT 10.367.165-5, Cargo Asistente de la Educación por el período comprendido entre el día 10 de agosto del año 2010 hasta el día 12 de agosto del año 2010, según vitos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (s)

SVV/LQL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal